

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, EL DÍA 24 DE MAYO DE 2.001.

ASISTENTES

Sr. Alcalde-Presidente
D. Manuel Milla Castillo

Sr. Concejales
D^a Mercedes Mora Bermúdez
D^a Ana Martos Araque
D. José Juan Milla Expósito
D. José María Rodríguez Llanera
D. Francisco Gallardo Martos
D. Alfonso Estepa Valdivia
D^a M^a Paz del Moral Milla
D. Gabriel Gallego Rueda
D. Ángel Marchal Galán

Secretario
D. José Damián del Castillo Cabrera

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, siendo las veintiuna horas del día veinticuatro de mayo de dos mil uno, se reúnen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Milla Castillo, los Sres. Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Pleno Corporativo para la que han sido citados en tiempo y forma, actuando de Secretario, el que lo es de la Corporación, D. José Damián del Castillo Cabrera.

No asiste el Sr. Concejel D. Bernardino Jaenes Lendinez, por causa justificada.

En cumplimiento de lo establecido y al tratarse de una sesión extraordinaria y urgente, el Pleno se pronuncia sobre la urgencia, apreciándose esta por unanimidad, tras lo cual, abierta, públicamente la sesión, se pasa a debatir los distintos puntos incluidos en el

O R D E N D E L D Í A

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2.001.

Aprobada por unanimidad.

2º.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA TRAS LOS GRAVES DAÑOS PRODUCIDOS POR LAS ULTIMAS LLUVIAS.

Toma la palabra el Sr. Alcalde que explica los graves daños ocurridos tras las tormenta del pasado día 22 de mayo, que provocó el desbordamiento del río, arrasando puentes y las parcelas que encontró a su paso, siendo de tal entidad los daños y terrenos afectados, que propone la solicitud de declaración de zona catastrófica.

Toma la palabra el Sr. Concejel D. Alfonso Estepa Valdivia que, en nombre del Grupo Socialista, expresa la solidaridad con los afectados y pone a su Grupo a disposición de los mismos, proponiendo la adopción de las siguientes medidas:

- La creación de una oficina en el Ayuntamiento para asesorar a los afectados y ayudarles en la peritación y cuantificación de sus daños.
- La construcción de vados provisionales en las zonas de los puentes destruidos para facilitar el paso de los afectados a sus terrenos.
- La puesta a disposición de los afectados de la maquinaria municipal para paliar en la medida de lo posible los daños producidos.

El Sr. Alcalde indica que desde el Ayuntamiento se va hacer todo lo posible para tratar de mejorar la situación, pero los daños son tan importantes y la capacidad económica del Ayuntamiento tan pequeña, que la ayuda municipal es insuficiente y es por lo que se propone esta declaración para que tanto la Administración Central, como la Autonómica y Provincial, participen en la reconstrucción de las zonas afectadas.

Teléfonos:

E-mail: ayuntamiento@sierrasurjaen.com
información@sierrasurjaen.com
Web: <http://www.sierrasurjaen.com>
<http://www.lapandera.com>

Centralita: 953 - 31 01 11
Secretaría: 953 - 31 08 71
Fax: 953 - 31 08 73

El Sr. Concejal D. José María Rodríguez Llanera explica que acompañó, en su visita, al Guarda de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir que le informó que todas las actuaciones que se realicen en la cuenca del río se tenían que hacer a través del citado Organismo, incluso las que se hagan por razones de extrema urgencia y necesidad, que también tenían que ser supervisadas por el mismo. El Sr. Concejal indicó al Guarda que los trabajos debían ser inmediatos, puesto que los puentes destruidos actúan como verdaderos tapones y la caída de nuevas lluvias podrían empeorar todavía más la situación.

Seguidamente el Pleno, por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- Solicitar la declaración del Municipio de Valdepeñas de Jaén como zona catastrófica tras los graves daños ocasionados por las lluvias caídas el pasado día 22 de mayo de 2.001.

SEGUNDO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno, Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y Diputación Provincial para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión, siendo las veintiuna horas y quince minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, CERTIFICO.

vº Bº

EL ALCALDE